



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 de febrero de 2026.

ASUNTO: Se presenta punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
20 FEB 2026

PRESENTE.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Los que suscriben, Isaac López López, Karla Clarissa Bornios Pelaez y María Eulalia Velasco Ramírez Diputado y Diputadas integrantes de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adjuntamos al presente en formato impreso y digital:

EL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, A REFORZAR LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN, CAPACITACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS Y POLVORINES, PARA EVITAR TRAGEDIAS Y PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, ADEMÁS DE DAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS PARA SU REGULARIZACIÓN.

Solicitándole tenga a bien darle el trámite correspondiente y se registre en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. KARLA CLARISSA BORNIOS
PELÁEZ

LXVI LEGISLATURA

DIP. KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ
SANTIAGO PNC
DATAS 2

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
20 FEB 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
& Comisiones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
FUERZA POR OAXACA



San Raymundo Jalpan, Oax., a 20 de febrero del 2026.

ASUNTO: Punto de acuerdo.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

Los que suscriben, Isaac López López, Karla Clarissa Bornios Pelaez y María Eulalia Velasco Ramirez, integrantes de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II, 61 y 100 fracción I y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que: **LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA**, a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, a reforzar las acciones de regularización, capacitación, vigilancia y control en el manejo de fuegos pirotécnicos y en polvorines para evitar tragedias y pérdida de vidas humanas, además de dar el acompañamiento a los propietarios de estos establecimientos para su regularización lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. - Las explosiones en polvorines y talleres de pirotecnia consisten en la liberación súbita y violenta de energía, calor y gases, provocada por reacciones químicas de oxidación rápida (combustión) de materiales inflamables como la pólvora negra. Generalmente, ocurren por mal manejo de componentes, chispas o fricción, resultando en destrucciones masivas, incendios y víctimas.

SEGUNDO. - Los accidentes en el manejo de fuegos pirotécnicos ocurren principalmente en los talleres, durante el proceso de elaboración de la pólvora o la fabricación de cohetes o cohetones, refuta un documento de la Dirección General de Registro de Armas de Fuego y Control de Explosivos, organismo dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Por las explosiones ocurridas en el Mercado de San Pablito de 2016 y recientemente en unos talleres de fabricación de fuegos artificiales en el municipio de Tultepec, la institución asegura que intensificó acciones como las visitas de inspección para verificar que persistan las medidas de seguridad que sirvieron de base para otorgar los Permisos Generales.

Estas acciones, evitan en la medida de lo posible que se susciten más tragedias relacionadas con dichos materiales y sustancias explosivas.

TERCERO. – Durante el presente mes lamentablemente se han suscitado explosiones en polvorines y talleres de pirotecnia, lo que es preocupante, pues demuestra que no se tiene la capacitación, adiestramiento y se desconocen los procedimientos de protección civil.

El 7 de febrero hubo una explosión en san Mateo Sosola, donde la explosión en un taller de cohetería cobro la vida de tres personas.

El 16 de febrero en la localidad de San Andrés Andua, perteneciente al municipio de San Juan Sayultepec, dejó cuatro personas lesionadas con quemaduras de segundo y tercer grado.

El 18 de febrero se registró una explosión en San Miguel Etla, donde explotó un taller de pirotecnia con un saldo de una persona con quemaduras en el 90 por ciento de su cuerpo, además de la explosión provocó un incendio que consumió seis hectáreas de pastizales.

Datos de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, autoridades estatales y federales han señalado que estas explosiones ocurren mayoritariamente en polvorines irregulares o clandestinos que no cuentan con los permisos ni medidas de seguridad correspondientes, lo que sitúa a Oaxaca entre los estados más vulnerables a estos siniestros.

CUARTO. - Como representantes populares en nuestros distritos la pirotecnia es un elemento importante en la celebración de fiestas patronales y tradiciones de las comunidades, nos ocupa y nos preocupa la falta de regulación de los polvorines y talleres de pirotecnia y más cuando estos se encuentran dentro de los centros de población, sin cumplir los requerimientos establecidos por la SEDENA, y de los protocolos de protección civil.

Por ello es que proponemos a esta soberanía que se exhorte de manera respetuosa a los 570 municipios de la entidad para que refuercen las acciones de regularización, capacitación, vigilancia y control en el manejo de fuegos pirotécnicos y en polvorines para evitar tragedias y pérdida de vidas humanas, además del acompañamiento que las autoridades deben de dar para la regulación de estos espacios y dejar de ser omisos ante la operación en muchas ocasiones clandestinas de estos talleres y polvorines.

QUINTO. - Derivado de los hechos enunciados con anterioridad, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso, la proposición con punto de acuerdo, para ser tratado de urgente y obvia resolución, el siguiente:

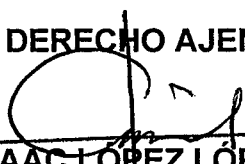
ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, A REFORZAR LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN, CAPACITACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS Y POLVORINES, PARA EVITAR TRAGEDIAS Y PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, ADEMÁS DE DAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS PARA SU REGULARIZACIÓN.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 20 de febrero del 2026.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ.


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. KARLA CLARISSA BORNIO PELÁEZ.
LXVI LEGISLATURA
DIP. KARLA CLARISSA BORNIO PELÁEZ
SANTIAGO PINOTEPÁ NACIONAL
DISTRITO 22


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
FUERZA POR OAXACA